



DECRETO N°: 4.851/1
LAJA, Diciembre 22 de 2009.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal de Sergio Francisco Grandon Caro, Chofer, Luis Ivan Gutiérrez Morales, Auxiliar de servicio y Elizabeth del Carmen Alvia Vega, Enc. de Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 3.127.- del 11-08-09 en que se delega en el administrador municipal, la facultad para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE".
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 4.- Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de feriado legal presentada por Sergio Francisco Grandon Caro, Chofer, Luis Ivan Gutiérrez Morales, Auxiliar de servicio y Elizabeth del Carmen Alvia Vega, Enc. de Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal de Laja


RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** feriado legal a Sergio Francisco Grandon Caro, Chofer, por el 22 y 23 de diciembre de 2009.- Luis Ivan Gutiérrez Morales, Auxiliar de servicio, desde el 28 al 30 de diciembre de 2009.- y Elizabeth del Carmen Alvia Vega, Enc. de Administración y Finanzas, desde el 28 al 31 de diciembre de 2009.-
- 2.- **REEMPLAZA** las funciones de chofer, funcionario de la Ilustre Municipalidad de Laja y las funciones de auxiliar de servicios el Sr. Mauricio Zurita Urrutia.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/MGV/NS/amom * 22/12/09

DISTRIBUCION:

- Departamento de Salud (2)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233